

DECRETO ALCALDICO Nº 2512/
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 25 OCT 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo Nº 1689 de fecha 22 de Octubre de 2010, del jefe del Departamento de Educación, Ord. Nº 246 de fecha 22 de Octubre de 2010 de Director (s) de la Escuela "Republica de Francia", en él informa "Acción Salida educativa", contemplado en el PME 2010, por lo que solicita giro de recursos para entradas y colaciones, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela "Republica de Francia", por implementación Ley SEP para realización de acciones Salida educativa, contempladas en el Programa PME 2010, para recursos para entradas y colaciones.

GIRESE, el monto de \$1.715.500 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la Sra. **LORETO BOCAZ SANDOVAL**, Director (s) de la Escuela "Republica de Francia"

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela Republica de Francia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)